MEMORANDO

Radicado No: 202450200000000293

Para: MARIA FERNANDA DUARTE QUINTERO
Profesional Universitario Centro Zonal Villavicencio 1 - ICBF Regional Meta

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISION CONTRATO DE APORTE N°. 50002302023- ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

Fecha: 2023-12-31

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del Contrato **No. 50002302023**.- **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3**, para el cabal ejercicio de las funciones asignadas, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: El estatuto General de la Contratación de la administración pública y decretos reglamentarios, el estatuto anticorrupción, el manual de contratación del ICBF y la Guía de supervisión de contratos y convenios del ICBF.

Así mismo es su deber conforme a las obligaciones establecidas en el ejercicio de la supervisión del contrato recaudar, verificar y archivar correctamente en el expediente contractual los documentos que hagan constar la autorización del contratista y la consulta periódica de tales antecedentes, y velar por el estricto cumplimiento de la - ***CONSULTA DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.***

Igualmente, solicitamos se remita al Grupo Jurídico copia legible, con fecha y con número de contrato de todos los informes y demás actuaciones que se surtan como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo. Adicionalmente, deberá usted cargar en la plataforma SECOP II en las fechas establecidas conforme al ejecución contractual, los informes y evidencias que soporten la ejecución del contrato.

Cordialmente,

CATALINA VALENCIA GAITAN
Directora (e) ICBF Regional Meta

Aprobó. Carlos Andres Cardona Arias Coordinador Grupo Jurídico
Elaboró: Martha Liliana Florez Garzon - Abogado Contratista Grupo Jurídico